



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 230-2026-FE-UNAP

Iquitos, 16 de marzo de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El **OFICIO N° 082-2026-CGT-FE-UNAP**, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra. – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que el Plan de Tesis titulada “**INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SU EFECTO EN LA IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUITOS 2025**”, presentado por las Tesis JOYSY ALESSANDRA PADILLA PUERTAS Y RUTH ELIANA TENAZOA GÓMEZ, egresadas de la Facultad de Enfermería, ha sido aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la emisión de la resolución decanal que autorice la sustentación de la tesis, programada para el día viernes 27 de marzo de 2026, a las 10:00 a.m.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 467-2024-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis** titulada “**INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SU EFECTO EN LA IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUITOS 2025**”, presentado por las Tesis JOYSY ALESSANDRA PADILLA PUERTAS Y RUTH ELIANA TENAZOA GÓMEZ egresadas de la Facultad de Enfermería, para su inscripción, asimismo se reconoció como asesora del plan de tesis a la Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIFO, Dra.;

Que, mediante Resolución Decanal N° 468-2024-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulada “**INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SU EFECTO EN LA IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUITOS 2025**”, presentado por las Tesis JOYSY ALESSANDRA PADILLA PUERTAS Y RUTH ELIANA TENAZOA GÓMEZ egresadas de la Facultad de Enfermería, integrado por las siguientes profesionales Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro) y el Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS, Mgr. (Miembro).

Que, las bachilleres antes mencionadas han cumplido con las normas y requisitos establecidos para la sustentación del Informe Final de la tesis, por lo que resulta procedente autorizar la sustentación del Informe Final de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación del Informe Final de la Tesis titulada “**INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SU EFECTO EN LA IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUITOS 2025**”, presentado por las Tesis JOYSY ALESSANDRA PADILLA PUERTAS Y RUTH ELIANA TENAZOA GÓMEZ egresadas de la Facultad de Enfermería, la cual se realizará conforme al siguiente detalle:

Día : viernes 27 de marzo de 2026

Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Auditorio de la Facultad de Enfermería



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 230-2026-FE-UNAP

Iquitos, 16 de marzo de 2026

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador: Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro) y el Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que las sustentantes deberán presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaria Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFÉ, CGT, Asesora, Jurados (3), Interesadas (2), Archivo.